



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2009

Enero de 2010



Calle 54 N° 13- 30 PBX: 3105604 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co



ÍNDICE

1.	ASPECTOS RELEVANTES	
1.1.	La CVP antes de la Reforma Administrativa del 2008	3
1.2.	La CVP después de la Reforma Administrativa 2008	4
2.	INFORME FINANCIERO	
2.1.	Ingresos	6
2.2.	Gastos	7
3.	GESTIÓN Y LOGROS MISIONALES	
3.1.	Programa de Reasentamiento de Hogares	11
3.2.	Programa de Mejoramiento de Vivienda	13
3.3.	Programa de Titulación Predial	14
3.4.	Programa de Mejoramiento de Barrios	15
4.	GESTIÓN Y LOGROS ÁREAS DE APOYO	
4.1.	Gestión Financiera	17
4.2.	Gestión Administrativa	17
4.3.	Área de contratación	26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2009

1. ASPECTOS RELEVANTES

1.1. La CVP antes de la Reforma Administrativa del 2008

La Caja de la Vivienda Popular es un establecimiento público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a partir del 1° de enero de 2007, que tiene como finalidad la ejecución de las políticas en sus componentes técnico, social, operativo y jurídico, en materia de Reasentamientos Humanos, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios, Urbanizaciones y Titulación de Predios para la población de los estratos 1 y 2 que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Mediante Resoluciones 433, 434 y 560 de 2001, 2833 y 2834 de 2005 ejerce la función de agente especial de algunas urbanizaciones que fueron intervenidas por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Posteriormente y mediante el Decreto 271 del 26 de Junio de 2007 “Por medio del cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”, son asignadas las funciones de Mejoramiento de Vivienda y Titulación Predial a dicha entidad, quedando la Caja de la Vivienda Popular ejecutando las políticas en materia de reasentamientos humanos, de urbanizaciones y titulación de predios que pertenecen a la CVP.

En ese sentido la Caja de la Vivienda Popular contribuye a la implementación de la política de hábitat del Distrito, a través del mejoramiento de las condiciones de vida de las familias mas vulnerables de la ciudad que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable, adelantando su traslado a una vivienda digna, técnicamente segura y económicamente sostenible, contribuyendo además con el ordenamiento territorial de la ciudad.





1.2. La CVP después de la Reforma Administrativa 2008

La Caja de la Vivienda Popular en el marco de la reforma del sector hábitat realizó un análisis de su estructura organizacional donde se revisaron los aspectos básicos de la entidad tales como: composición, tamaño, desarrollo y evaluación del aporte que las dependencias daban al cumplimiento de la política del Distrito en materia de vivienda.

Con base en dicho análisis se lograron identificar el tipo de organización, los niveles jerárquicos, los mecanismos de coordinación, el flujo de información, los procesos y relaciones entre las dependencias.

La Caja de la Vivienda Popular pasó de ser la entidad rectora distrital de la política de vivienda de interés social, a una entidad ejecutora de las políticas fijadas por la Secretaría Distrital del Hábitat y ejecutora de los programas y proyectos asignados directamente por el Alcalde Mayor.

Por tal razón se realizó una reforma administrativa al interior de la misma, adecuando los estatutos del Consejo Directivo, la estructura de la planta de personal y el manual de funciones; se actualizaron la visión y misión institucional y los objetivos estratégicos en el marco de los programas misionales.

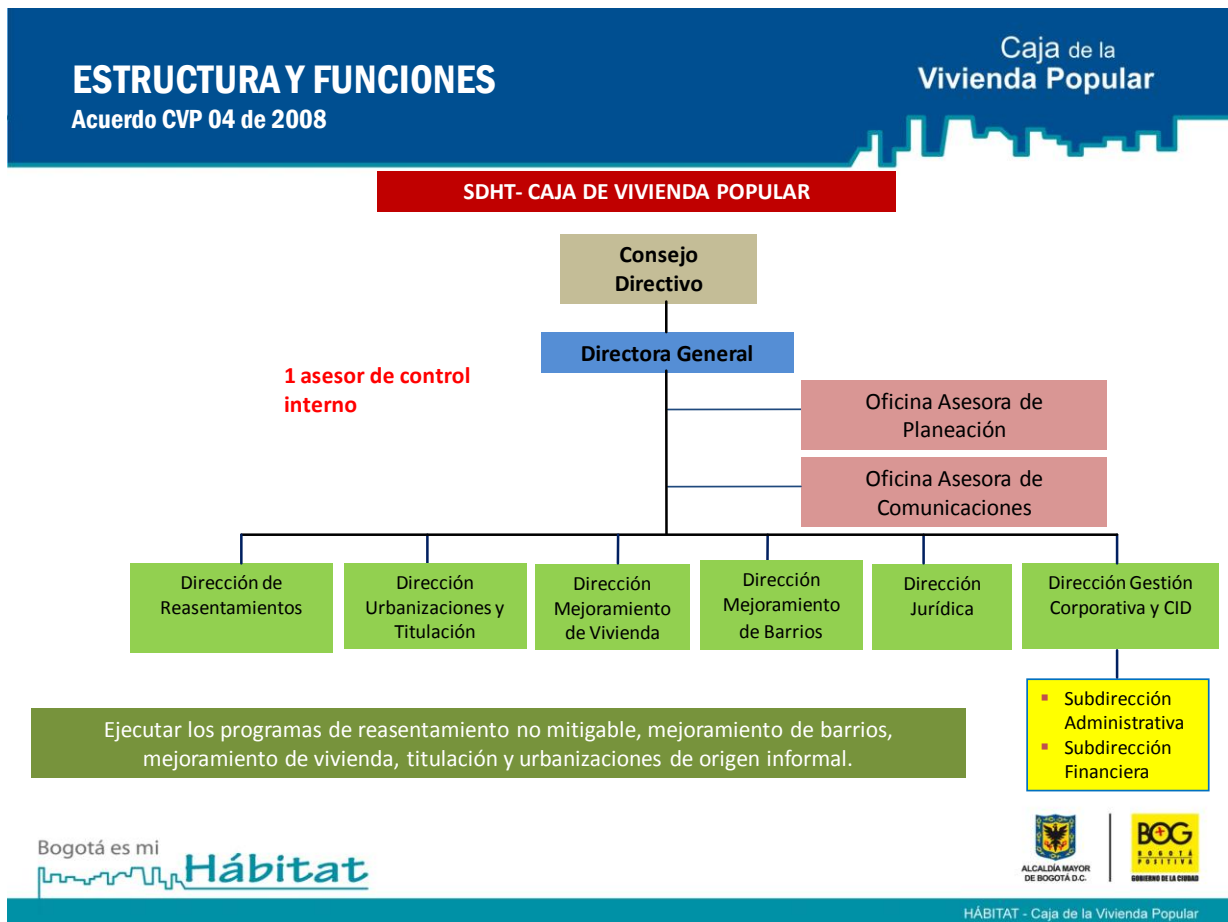
A continuación se enuncian los acuerdos del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular que materializaron la reforma administrativa y que responden a los ajustes institucionales de la Administración Distrital según lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá y en particular al Decreto 271 del 26 de junio de 2007 de la Secretaría Distrital del Hábitat:

- Acuerdo 003 de 09 de Mayo de 2008, “Por el cual se modifican los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular, Acuerdo 002 de 2001”.
- Acuerdo 004 de 09 de Mayo de 2008, “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la CVP y se determinan las funciones por dependencias”.
- Acuerdo 006 de 09 de Mayo de 2008, “Por el cual se modifica la planta de cargos de la Caja de la Vivienda Popular”.

A partir de esta reforma la CVP retoma el programa de Mejoramiento de Vivienda, de titulación predial y realiza obras menores de espacio público a través del programa de mejoramiento de vivienda. Dando como resultado la siguiente estructura:



Organigrama CVP



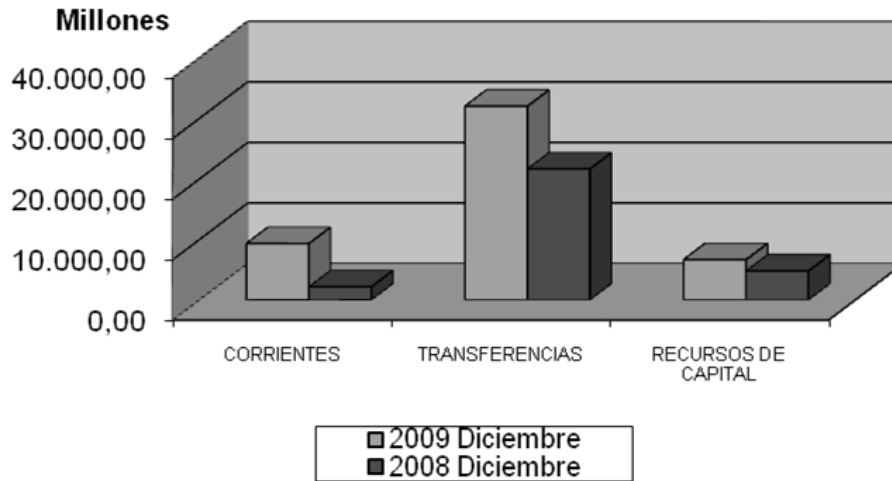
2. INFORME FINANCIERO

La Caja de la Vivienda Popular muestra el siguiente comparativo de ejecución presupuestal entre los años 2008 y 2009.



2.1. Ingresos

RECAUDO INGRESOS 2009-2008



Concepto	Presupuesto 2009	Recaudo a Dic./2009	% Ejec.	Millones (\$)	
				Recaudo a Dic./2008	Var. Anual %
Corrientes	9.185,8	9.304,0	101,29%	2.159,8	331%
Transferencias	50.143,6	31.979,6	63,78%	21.629,2	48%
Recursos de Capital	4.789,2	6.637,9	138,60%	4.789,4	39%
TOTAL	64.118,6	47.921,5	74,74%	28.578,4	68%

Ingresos Corrientes:

Comparado con la ejecución de la vigencia 2008 presenta un incremento del 331%. La razón más significativa, debido a que en el mes de septiembre se realizó una modificación – adición al presupuesto de rentas e ingresos, en el rubro otras rentas contractuales por valor de \$6.981.4 millones correspondientes al Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No 014 de 2009 celebrado con la Secretaría Distrital del Hábitat, cuyo objeto es “aunar esfuerzos entre las partes con la finalidad de dar cumplimiento a las metas contenidas en el Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas *“Bogotá Positiva – Para vivir Mejor”*, para el año 2009 dentro del programa de Reasentamiento de familias en zonas de alto riesgo no mitigable, ingreso que se ve reflejado en la ejecución a diciembre 31 de 2009.



Transferencias:

Presenta un aumento con respecto al mismo periodo del año 2008 del 48%, alcanzando una ejecución del 63.78%, del total de las transferencias presupuestadas, de las cuales se recaudaron \$ 4.895.0 millones para reservas presupuestales y pasivos exigibles y \$27.084.6 para la vigencia.

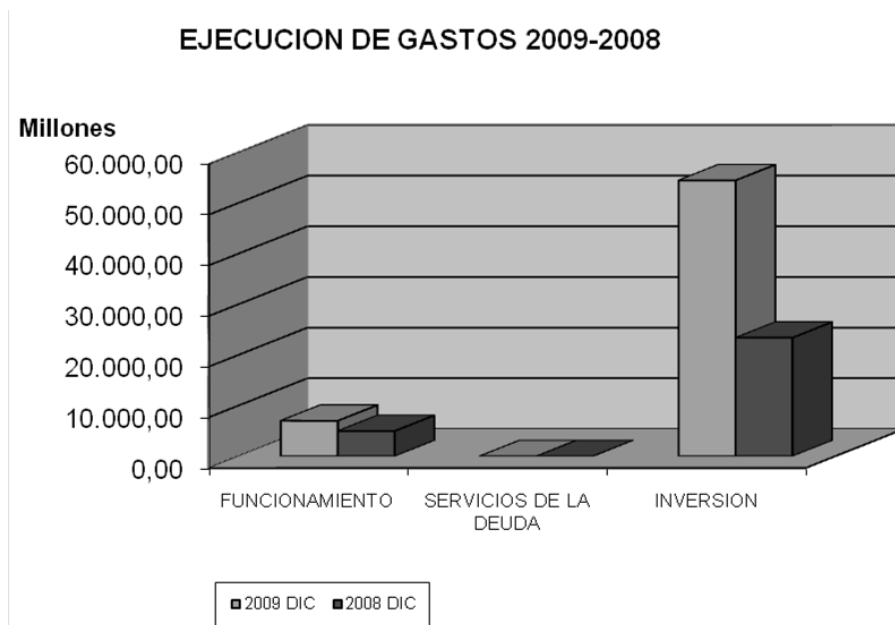
Es importante aclarar que las transferencias aprobadas para el año 2009 se incrementaron en un 63.4% respecto a las del año 2008.

Recursos de Capital:

El incremento del 39% en la vigencia 2009, obedece principalmente a ingresos por excedentes financieros de los establecimientos públicos por valor de \$2.174 millones, recursos reservas por valor \$1.815.6 millones, y adicionalmente los ingresos por concepto de rendimientos financieros ascienden a la suma de \$222.4 millones.

Los recaudos por este concepto a diciembre 31 de 2009, ascendieron a la suma de \$6.637.9 millones equivalentes al 14% del total de los ingresos.

2.2. Gastos





Concepto	Presupuesto 2009	Ejecutado a Dic. /2009	% de Ejecución	Ejecutado a Dic./2008	Variación anual %
FUNCIONAMIENTO	7.345,5	7.005,7	95,4%	4.982,7	40,6%
Servicios Personales Asociados a la Nómina	3.311,3	3.178,7	96,0%	2.933,8	8,3%
Servicios Personales Indirectos	1.823,4	1.741,0	95,5%	0,0	0
Aportes Patronales	1.282,2	1.193,4	93,1%	1.008,7	18,3%
Gastos Generales	742,8	707,9	95,3%	836,4	-15,4%
Pasivos Exigibles	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Reservas Presupuestales	185,8	184,7	99,4%	203,8	-9,4%
Servicios de la Deuda	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
INVERSION	56.773,1	54.470,9	95,9%	23.403,8	132,7%
Directa	49.811,7	47.737,0	95,8%	20.760,3	129,9%
Pasivos Exigibles	365,0	180,6	49,5%	115,8	56,0%
Reservas Presupuestales	6.596,4	6.553,3	99,3%	2.527,7	159,3%
TOTAL	64.118,6	61.476,6	95,9%	28.386,5	116,6%

Gastos de Funcionamiento:

Por este concepto se presenta una variación del 40,6% respecto del año 2008, debido a que para el año 2009 se realizó una reclasificación de los rubros de gastos de funcionamiento, quedando según el nuevo plan de cuentas los rubros de Honorarios y de Remuneración Servicios Técnicos clasificados en la cuenta Servicios Personales Indirectos y en el año 2008 estos rubros estaban incluidos en la cuenta Servicios Personales.

Servicios Personales Asociados a la Nómina:

Con relación a la ejecución de servicios personales se evidencia una variación del 8,3% con respecto a la vigencia 2008. Es importante aclarar que este rubro no incluye lo ejecutado en Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos, dado que para el año 2009 se realizó una reclasificación de los rubros de gastos de funcionamiento, quedando según el nuevo plan de cuentas los rubros de Honorarios y de Remuneración Servicios Técnicos clasificados en la cuenta Servicios Personales Indirectos.



Servicios Personales Indirectos:

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, por este concepto se registra la ejecución de los rubros de Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos para la vigencia 2009, presentando una ejecución del 95.5%.

Aportes Patronales:

La variación por este concepto obedece al mayor valor ejecutado en el año 2009 en el rubro de cesantías, por desvinculación laboral de funcionarios con retroactividad, directivos y funcionarios en provisionalidad.

Gastos Generales: Para la vigencia 2009 este grupo presenta una disminución del 20% en el presupuesto aprobado con respecto al año 2008. En cuanto a la ejecución este concepto registra una disminución del 15.4%, alcanzando una ejecución del 95.3% superior a la registrada en el año 2008 que fue del 90.1%.

Reservas presupuestales:

Millones de \$

Concepto	Presupuesto 2009			Recursos de reservas		
	Presupuesto 2009	Valor comprometido a Dic. /2009	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor girado a Dic. de 2009	% de giro
FUNCIONAMIENTO	7.159,7	6.821,0	95,3%	184,7	184,7	100,0%
Servicios Personales Asociados a la Nómina	3.311,3	3.178,7	96,0%	0,0	0,0	0,0%
Servicios Personales Indirectos	1.823,4	1.741,0	95,5%	23,6	23,6	100,0%
Aportes Patronales	1.282,2	1.193,4	93,1%	0,0	0,0	0,0%
Gastos Generales	742,8	707,9	95,3%	161,1	161,1	100,0%
Pasivos Exigibles	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0	0,0%
Servicios de la Deuda	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0	0,0%

Los giros de las reservas presupuestales de gastos de funcionamiento a diciembre 31 de 2009 alcanzaron el 100% del total de las reservas. Se efectuaron actas de cancelación de reservas por valor de \$ 1,1 millón.



Los giros a diciembre 31 de 2008 alcanzaron el 65% del total de las reservas, presentándose mayor ejecución en la presente vigencia.

Gastos de Inversión:

Millones de \$

PROYECTOS DE INVERSON	PRESUPUESTO DEL AÑO 2009			RECURSOS DE RESERVAS		
	Valor Programado	Valor Comprometido a Dic. 31 de 2009	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado a Dic. 31 de 2009	% de Giro
INVERSIÓN	50.176,60	47.917,90	95,50%	6.553,30	6.461,00	98,59%
DIRECTA	49.811,60	47.737,00	95,84%			
BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA				654,10	646,30	98,81%
EJE URBANO REGIONAL				620,50	612,70	98,74%
HABITAT DESDE LOS BARRIOS				620,50	612,70	98,74%
Ejecución de Obras de Urbanismo y trámites de Legalización				92,50	92,50	100,00%
Reasentamiento de Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable				528,00	520,20	98,52%
OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA				33,60	33,60	100,00%
ADMINISTRACION MODERNA Y HUMANA				33,60	33,60	100,00%
Fortalecimiento de la Gestión de la Cartera Institucional				4,70	4,70	100,00%
Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión				28,90	28,90	100,00%
BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR	49.811,60	47.737,00	95,84%	5.899,20	5.814,70	98,57%
CIUDAD DE DERECHOS	45.343,70	44.005,10	97,05%	5.802,00	5.722,30	98,63%
DERECHO A UN TECHO	45.343,70	44.005,10	97,05%	5.802,00	5.722,30	98,63%
Titulación de Predios y ejecución de obras de Urbanismo	2.821,30	2.685,10	95,17%	222,00	222,00	100,00%
Reasentamiento de Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	37.153,40	36.072,60	97,09%	5.580,00	5.500,30	98,57%
Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Titularidad	5.369,00	5.247,40	97,74%	0,00	0,00	



PROYECTOS DE INVERSON	PRESUPUESTO DEL AÑO 2009			RECURSOS DE RESERVAS		
	Valor Programado	Valor Comprometido a Dic. 31 de 2009	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado a Dic. 31 de 2009	% de Giro
DERECHO A LA CIUDAD	1.458,80	1.384,00	94,87%	0,00	0,00	
MEJOREMOS EL BARRIO	1.458,80	1.384,00	94,87%	0,00	0,00	
Coordinación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios	1.458,80	1.384,00	94,87%	0,00	0,00	
GESTION PUBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	3.009,10	2.347,90	78,03%	97,20	92,40	95,06%
DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL	3.009,10	2.347,90	78,03%	97,20	92,40	95,06%
Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	3.009,10	2.347,90	78,03%	97,20	92,40	95,06%
PASIVOS EXIGIBLES	365,00	180,90	49,56%			

El presupuesto de inversión de la vigencia presenta una ejecución a 31 de diciembre de 2009 de \$47.737 millones (95,84% del presupuesto vigente).

Los giros de las reservas de inversión para la vigencia 2009, ascienden a \$6.461 millones (98,59%).

3. GESTIÓN Y LOGROS MISIONALES

3.1. Programa de Reasentamiento de Hogares

Adelanta el conjunto de acciones y actividades necesarias para lograr el traslado de las familias de estratos 1 y 2 que se encuentran asentadas en zonas declaradas de alto riesgo no mitigable garantizando el derecho fundamental a la vida.

Se incluyen acciones de alternativa transitoria mientras se hace el proceso de selección y traslado definitivo a su alternativa habitacional.

El Programa se ejecuta a través del Proyecto de Inversión 3075 “Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable”.



Principales Logros:

- 920 hogares que se encontraban localizados en zonas de alto riesgo no mitigable fueron trasladados a alternativas habitacionales de reposición técnica y legalmente seguras, viables y sostenibles.
- 957 hogares que se encontraban en riesgo se atendieron en relocalización transitoria mientras escogen su alternativa de vivienda definitiva.
- El portafolio inmobiliario previsto para la vigencia cumplió con las expectativas de venta al agotar las 743 viviendas previstas para el 2009. Por tal motivo, se incluyeron 129 unidades de las localidades de San Cristóbal y Bosa.
- Durante la vigencia 2009 se ha solicitado a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, la adecuación de 382 predios que estaban ocupados por hogares de las zonas sujeto de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.
- Se contribuyó con el ordenamiento de la ciudad disminuyendo los asentamientos informales e ilegales y recuperando zonas de protección y reserva ambiental de la ciudad.
- A través de programas de inclusión social y de acceso a servicios sociales, se atendieron 3.093 familias permitiendo su adaptación en el nuevo entorno. En esta etapa final de acompañamiento a las familias reasentadas hacia el pleno restablecimiento de sus condiciones de vida y la reconstrucción de las redes sociales en el campo socioeconómico, cultural y de habitabilidad, se crea un escenario de concertación, de organización, de planeación y mucha integración participante entre las instituciones, las familias receptoras y las reasentadas, como un solo cuerpo social y comunitario, para mejorar y concluir el proceso del reasentamiento, y al tiempo garantizar el logro de los objetivos propuestos en las políticas de hábitat y seguridad humana en el Distrito Capital. En el desarrollo de estos propósitos se aplicó la metodología de atención y apoyo social del Post-reasentamiento.

Beneficios:

- Se ha protegido la vida de 6.663 personas que se han trasladado a sus nuevas viviendas y que se encuentran en relocalización transitoria y están en proceso de selección de vivienda.
- Fortalecimiento de la red social a través de 70 reuniones comunitarias con líderes de los proyectos y la realización de 20 recorridos interinstitucionales a través de los cuales se han identificado y priorizado necesidades e intereses de las comunidades en relación con la formación ciudadana, participación, inclusión y vinculación ciudadana y comunitaria (Creación de nuevas redes sociales, Promoción de los



deberes y derechos ciudadanos, Mejoramiento de la calidad de vida, Desarrollo de mecanismos y alternativas de tratamiento de conflictos (convivencia pacífica), Crear sentido de pertenencia, identidad, Participación ciudadana, Integración social en el nuevo hábitat, El ser nuevos propietarios, etc.); igualmente debe quedar reconocida la red de servicios institucionales que ofrece la Alcaldía, el Municipio, la Localidad, el Distrito y la Nación como una herramienta básica en esta tarea.

- Fortalecimiento de la participación ciudadana en juntas de acción comunal, concejos de administración y grupos de apoyo, con 122 reuniones, mesas y comités de trabajo de orden Distrital y Local.
- Educación y formación ciudadana a través de 26 talleres interinstitucionales, en los que se han abordado temas relacionados con: la propiedad horizontal, la convivencia, el reconocimiento de la red de servicios ciudadanos, el reconocimiento del portafolio de servicios institucionales, salud y calidad de vida, resolución y mediación de conflictos.
- Se realizó el proceso licitatorio y posterior adjudicación del contrato que permitirá la construcción de los cuatro lotes localizados en la Ciudadela El Porvenir de MetroVivienda, localidad de Bosa, donde se construirán 667 viviendas para beneficiarios del programa.

3.2. Programa de Mejoramiento de Vivienda

El Programa de Mejoramiento de Vivienda mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 004 del 9 de mayo de 2008 fue incorporado a la estructura de la entidad como dirección, con el propósito de ejecutar la política y aplicar los instrumentos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat en materia de mejoramiento de vivienda, según directrices fijadas por la Dirección General.

Además de desarrollar estrategias que faciliten el acompañamiento social, técnico, jurídico y financiero a las familias objeto de atención de los programas y proyectos de mejoramiento de vivienda que gestione la Entidad.

El Programa se ejecuta a través del Proyecto de Inversión 7328 “Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas”.

Principales Logros:

- Se realizaron 896 mejoramientos de vivienda en condiciones de habitabilidad en diferentes localidades del Distrito Capital



- Se reconocieron 325 viviendas de estrato 1 y 2 mediante la expedición de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento con el fin de dar inicio a las obras de mejoramiento de vivienda y construcción en Sitio Propio.
- Se construyeron 29 soluciones de vivienda en sitio propio en diferentes localidades de la ciudad.
- Se realizaron 117 mejoramientos de vivienda en condiciones estructurales en diferentes localidades de la ciudad.
- Se mejoraron 45 viviendas en zona rural de Ciudad Bolívar
- Se capacitaron, graduaron y certificaron 400 maestros de obra en técnicas constructivas en diferentes localidades del Distrito Capital en convenio con el SENA.
- Se postularon 1.500 familias para los subsidios de mejoramiento de vivienda en condiciones de habitabilidad para las localidades de Kennedy, Rabel Uribe, Usme y Ciudad Bolívar
- Fueron atendidas 4.274 familias en los 7 puntos de atención barrial.
- Se informó sobre el programa de mejoramiento de vivienda a 14.000 familias con respecto a las modalidades de construcción: mejoramiento en condiciones de habitabilidad, reforzamiento estructural y la construcción en sitio propio, por medio de la realización de 399 talleres realizados para las familias vinculadas al programa de mejoramiento de vivienda.
- Se adelantó el proceso de asistencia técnica para 1.415 viviendas, con el fin de la obtención de licencias de construcción ó actos de reconocimiento.
- Se dio culminación al proceso de diseño de las tipologías para la construcción de vivienda de interés social en sitio propio en el distrito capital, las cuales fueron adoptadas mediante la Resolución No. 242 de 2009.

Beneficios:

- Mejorar las condiciones sociales y económicas de las familias
- Mejorar la calidad habitacional y constructiva de las viviendas, a fin de garantizar el derecho a la vida y a una vivienda digna.
- Reducir el déficit cualitativo de las viviendas de estratos 1 y 2
- Disminución del riesgo de pérdida de vidas y viviendas de la población más vulnerable de la ciudad ante un evento sísmico

3.3. Programa de Titulación Predial

Asesora y acompaña a las familias de estratos 1 y 2 para la obtención de la escritura o resolución de propiedad predial (cesión a titulación gratuito) a través de la prestación de



asistencia técnica, jurídica y social, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios que presta la entidad orientados a satisfacer integralmente las necesidades de los ciudadanos y de la comunidad en general.

El Programa se ejecuta a través del Proyecto de Inversión 471 “Titulación de predios y ejecución de obras de urbanismo”.

Principales Logros:

Se obtuvieron 2.391 títulos así:

- 1.766 títulos por la vía de cesión a título gratuito: Ciudad Bolívar (69), Usme (127) y proceso especial de La Chiguaza (1.570).
- 443 títulos a partir de las sentencias obtenidas por fallos judiciales: Ciudad Bolívar (340), Bosa (50), Chapinero (3), San Cristóbal (25) y Rafael Uribe (25)
- 74 títulos por la vía de negociación directa en la localidad de Usme.
- Se escrituraron 108 predios propiedad de la CVP en las localidades de Ciudad Bolívar (64), San Cristóbal (4), Kennedy (37), Santa Fe (2) y Rafael Uribe (1).

Adicionalmente:

- Se presentaron 294 demandas de pertenencia
- Se escrituraron 3 zonas de cesión: Triunfo Sur, Los Laches y Caracolí.

Beneficios:

- Se apoyó el acceso democrático y formal a la propiedad a través de la mejora de las condiciones de titularidad de 2.391 predios.
- 8.488 personas beneficiadas a través de la estabilización y consolidación de sus unidades familiares.
- Fortalecimiento de las finanzas territoriales a través de la Incorporación a la base de datos tributaria de 2.391 nuevos predios.

3.4. Programa de Mejoramiento de Barrios

El Programa de Mejoramiento de Barrios mediante acuerdo de Consejo Directivo no. 004 del 9 de mayo de 2008 fue incorporado a la estructura de la entidad como dirección, con el propósito de ejecutar la política y aplicar los instrumentos establecidos



por la Secretaría de Hábitat en materia de Mejoramiento de Barrios, según directrices fijadas por la Dirección General.

Principales logros

Los estudios y diseños son los insumos principales para iniciar el proceso de contratación de construcción de obras en el espacio público para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y de conectividad vial. Con la obtención de los resultados de estudios y diseños esperados, se adelantaron los procedimientos técnicos, sociales, operativos y jurídicos para la iniciación de la ejecución de obras en el año 2010, para cumplir la meta proyectada en el plan de desarrollo Bogotá Positiva y plasmar los beneficios generados por las ejecuciones. De conformidad a lo anterior, podemos resaltar los siguientes logros.

- La Caja de la Vivienda Popular adjudicó por concurso de méritos las fases I y II para 153 estudios y diseños para proyectos de obras de intervención física a escala barrial para mejoramiento de barrios, en las localidades de San Cristóbal, Santa Fé, Usme, Kennedy, Usaquén, Suba, Ciudad Bolívar y Bosa y se continúa con los procesos para la obtención de los productos esperados.
- Se consolidó información en las zonas territorializadas y en los espacios estratégicos priorizados por la SDHT, para el banco de proyectos de obras menores en espacio público.
- Se realizaron 1.780 encuestas de calidad de vida en las ocho localidades beneficiadas, con el propósito de medir el impacto social en la comunidad. Lo anterior, a través de la cultura del Hábitat y la cartografía social.

4. GESTIÓN Y LOGROS ÁREAS DE APOYO

Mediante acuerdo del Consejo Directivo 004 del 9 de mayo de 2008, la Subgerencia Administrativa y Financiera se convierte en la Dirección de Gestión Corporativa y de Control Interno Disciplinario que tiene entre otras funciones:

Generar políticas administrativas y financieras, así como la coordinación de las subdirecciones que llevan el mismo nombre; dirigir la implementación y aplicación de las normas que regulan y controlan el sistema presupuestal, de tesorería, de cartera y contable de la entidad y apoyar a la dirección general en la formulación de políticas, planes y programas tendientes a garantizar que el recurso humano al servicio de la entidad cuente con las condiciones en materia de capacitación, dotación, bienestar,



incentivos al buen desempeño y salud ocupacional; gestionar la prestación oportuna de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento, transporte, cafetería, recepción, parqueadero y demás que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad y organizar y ejecutar las actividades relacionadas con el almacenamiento, suministro, conservación y seguridad de los bienes muebles e inmuebles.

4.1. Gestión Financiera

La Subdirección Financiera dirige las áreas de Presupuesto, Cartera, Contabilidad y Tesorería, en las cuales se genera la información que permite conocer la situación financiera de la entidad y el resultado de sus operaciones.

Principales Logros:

- Se expidieron 450 paz y salvos de los créditos que fueron cancelados.
- Se recaudaron \$1.424 millones por concepto de cartera hipotecaria.
- A diciembre 31 de 2009 se gestionó la cancelación de los créditos puente, quedando al cierre de la vigencia 2009 el saldo de la cuenta en cero.
- Se encuentran funcionando tres módulos del sistema financiero PAC, OPGET Y PREDIS Si Capital quedando pendiente el módulo de LIMAY.

4.2. Gestión Administrativa

Mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 004 del 9 de mayo de 2008, esta dependencia pasó a ser la Subdirección Administrativa con funciones en materia de administración de personal previstas en las leyes y decretos vigentes, gestionar la prestación oportuna de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento, transporte, cafetería, recepción, parqueadero y demás que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Además es la responsable de organizar y ejecutar las actividades relacionadas con el almacenamiento, suministro, conservación y seguridad de los bienes muebles e inmuebles.



Principales logros

1. Talento Humano

- En el marco de la Ley 909 de 2004 se aplicó toda la normatividad que regula el tema de carrera administrativa.
- Se adelantaron los trámites para dar cumplimiento al Acto Legislativo No. 01 de 2008 y la Convocatoria 001 de 2005, para los niveles Profesional, Técnico y Asistencial; para ello se estudiaron 32 hojas de vida de los funcionarios en provisionalidad; se actualizaron las bases de datos con la información de los cargos técnicos y administrativos; se publicaron en la página de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC- la oferta pública de empleos -OPEC - de la Entidad con 30 cargos que hoy se encuentran en provisionalidad.
- Se le dio cumplimiento al Decreto Nacional 3905 del 8 de octubre de 2009, realizando el proceso de inscripción de seis (6) funcionarios en provisionalidad de la CVP que se encuentran en condición de pre-pensionados.
- Se dio cumplimiento a los Acuerdos 17 y 18 de 2008, nombrando la Comisión de Personal de la Caja de la Vivienda Popular, para el periodo 2009-2011.
- Se realizó el nombramiento de tres (3) profesionales en período de prueba, de acuerdo con las listas de elegibles entregadas y confirmadas por la CNSC.

2. Bienestar Laboral y Seguridad Industrial

- Se desarrollo por parte de la Dirección General el programa de inducción – reinducción para funcionarios y contratistas como una actividad para generar un clima laboral optimo. Se contó con la participación del 99% de los servidores públicos de la entidad.
- Se aprobó el Plan de Capacitación y el de Bienestar Social, mediante Resoluciones No.147 del 10 marzo de 2009 y 139 del 06 de Marzo de 2009 respectivamente, ejecutando programas de capacitación entre otros Diplomados, Talleres y Seminarios, logrando capacitar el 90% del personal de planta y un programa que permitiera reducir el impacto del estrés y



aumentar la productividad en el puesto de trabajo de los funcionarios de la CVP.

- Para los hijos de los funcionarios menores de 13 años, se realizaron actividades de integración familiar y bienestar.
- El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Política de Salud Ocupacional fueron aprobados, permitiendo poner en marcha el plan de emergencias en la Entidad. Se capacitaron a los brigadistas entre otros temas los relacionados a planes de emergencia y evacuación.
- Se realizó de manera exitosa el Simulacro Distrital de Emergencias.

3. Servicios Generales

- Se gestionaron las licencias de construcción para el reforzamiento estructural del edificio sede, se realizó el proceso contractual que fue adjudicado en el mes de diciembre, se contrato la interventoría y el control de asentamientos del terreno.
- Sobre la implementación de los sistemas de administración de inventarios y elementos SAI y SAE, administración de personal PERNO se incorporó el inventario individualizado por contratistas y funcionarios en el aplicativo SAI y SAE y se actualizó el sistema Perno.
- Se logró una ejecución presupuestal de los rubros de funcionamiento del 95%, atendiendo con ellos las necesidades de operación propias de la entidad.

4. Gestión Documental

- Se hizo el traslado documental de 37 cajas de archivo de la entidad - 722 libros de contabilidad correspondientes del período comprendido 1939 a 1965 al archivo distrital.
- Se realizó el descarte documental de 163 cajas con documentos duplicados que se encontraban en el archivo central, logrando descongestionarlo.



5. Bienes Inmuebles

Bajo la modalidad de subasta se logro concretar la venta de dos inmuebles, recaudándose por este concepto un valor total de TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$353'522.000).

El primer lote ubicado en la Manzana 62 de Arborizadora Baja fue vendido al Instituto San Pablo Apóstol. El segundo, a la Arquidiócesis de Bogotá (Iglesia María Reina de los Apóstoles año santo) en el marco de una Audiencia de Conciliación con la Procuraduría General de la República

6. Servicio al Ciudadano

- En cuanto al control y seguimiento a los requerimientos radicados por los ciudadanos en la CVP, con corte al 31 de diciembre se recibieron en la entidad un total de 804 requerimientos "Derechos de Petición" de los cuales 789 fueron respondidos es decir se logro una efectividad del 98%. El 2% restante se gestionó la respuesta en la vigencia 2010.
- Se asistió a un seminario sobre Protocolo de Servicio al Ciudadano organizado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, contando con la participación de 10 servidores públicos.
- La entidad participó activamente en 21 ferias de servicio al ciudadano así: 11 convocadas por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y las 10 restantes por la Secretaria del Hábitat, en las siguientes localidades, Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Teusaquillo, Usme, Chapinero, Engativa, Fontibón, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Suba y Barrios Unidos.
- Se creó mediante acuerdo del consejo directivo la figura de defensor del ciudadano.
- Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 18 de diciembre del 2009, fueron atendidos en la Oficina de Servicio al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular un total de 35.663 personas, así:



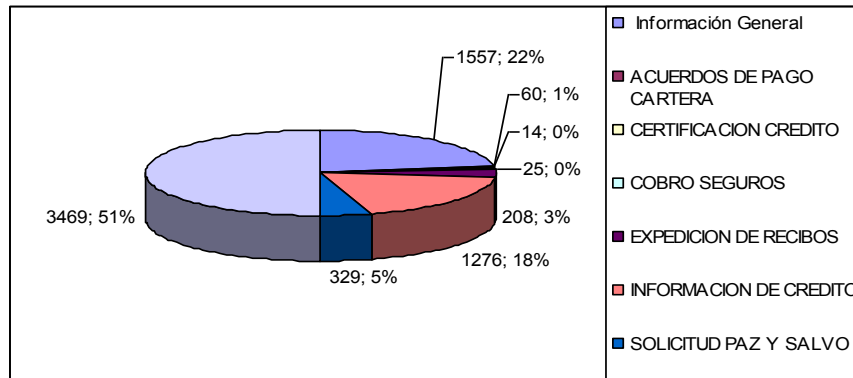
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

PROGRAMA	SUBSERVICIO	PERSONAS ATENDIDAS
Cartera	Información General	1.557
	ACUERDOS DE PAGO CARTERA	60
	CERTIFICACION CREDITO	14
	COBRO SEGUROS	25
	EXPEDICION DE RECIBOS	208
	INFORMACION DE CREDITO	1.276
	SOLICITUD PAZ Y SALVO	329
	Total	3.469
Información General de CVP	Información General	439
	Total	439
Mejoramiento de Vivienda	Información General	3.327
	ASISTENCIA SOCIAL Y TECNICA	896
	ASISTENCIA TÉCNICA	2
	INFORMACION GENERAL DEL SUBSIDIO	2.113
	RADICACION DOCUMENTOS PARA SUBSIDIO	74
	RETIRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO	239
	Total	6.651
Programa de Reasentamientos	Información General	8.512
	ASISTENCIA JURIDICA	110
	ASISTENCIA SOCIAL	1.508
	ASISTENCIA TÉCNICA	2.917
	RECLAMAR CHEQUES VENTA VIVIENDA	13
	Total	13.060
Relocalización Transitoria	Información General	2.137
	ASISTENCIA SOCIAL	1
	ASISTENCIA TÉCNICA	1
	CAMBIO NRO CTA ARRENDADOR	7
	NUEVO CONTRATO	399
	PRORROGA AL CONTRATO	869
	RECLAMAR CHEQUES DE ARRIENDO	26
	TERMINACION CONTRATO MUTUO ACUERDO	22
	VERIFICACION DEL PAGO ARRIENDO	239
	Total	3.701



PROGRAMA	SUBSERVICIO	PERSONAS ATENDIDAS
Titulación Predial	Información General	4.700
	ASISTENCIA TÉCNICA	1
	CANCELACION HIPOTECA	461
	CESION DE DERECHOS	130
	CONSTITUCIÓN HIPOTECA	56
	ESCRITURACION PRIMERA VEZ	1.280
	EXPEDICION DE RECIBOS	1
	INFORMACION GENERAL DEL SUBSIDIO	1
	PROCESO TITULACION	2.334
	PRORROGA AL CONTRATO	1
	Total	8.965
Total Personas Atendidas		36.285

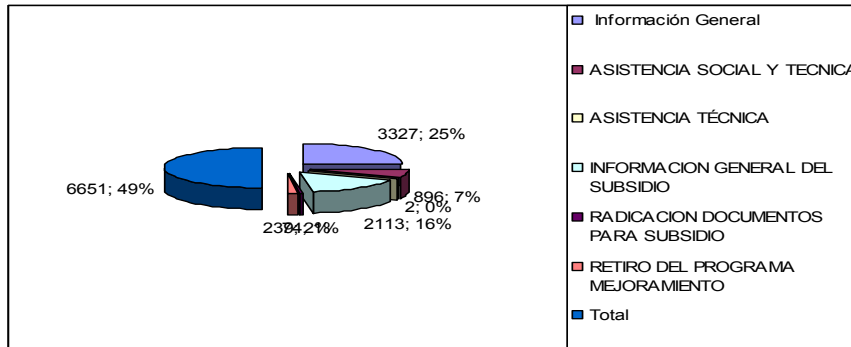
CARTERA



Los datos reflejan que del total de las 3.469 solicitudes relacionadas con el trámite de cartera, el más solicitado por los ciudadanos se refiere a información general, seguidamente encontramos el tema relacionado a la información de los créditos.

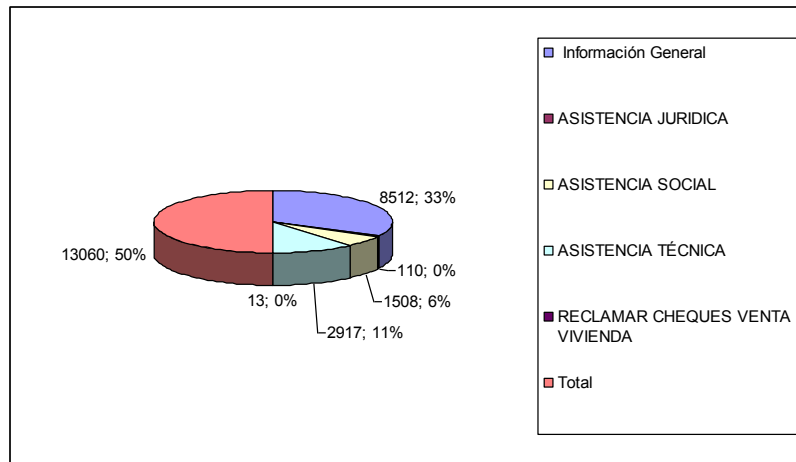


MEJORAMIENTO DE VIVIENDA



Del total de 6.651 personas atendidas el mayor porcentaje se refleja en la información general seguida de la información relacionada con el subsidio familiar de vivienda siendo este el tema de mayor consulta.

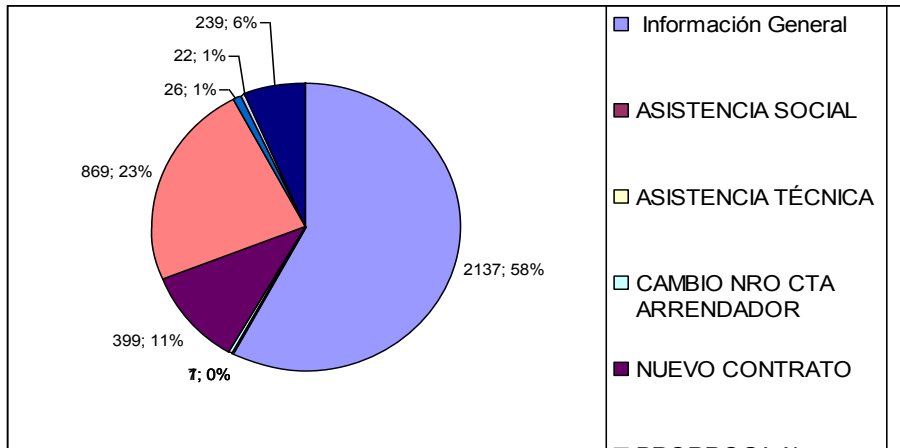
REASENTAMIENTOS HUMANOS



En total se atendieron 13.060 ciudadanos; de estos el 33% solicitaron información general, en segundo grupo corresponde a los ciudadanos o ciudadanas que solicitaron asistencia social dada las características del programa y por último el trámite de reclamación de cheques.

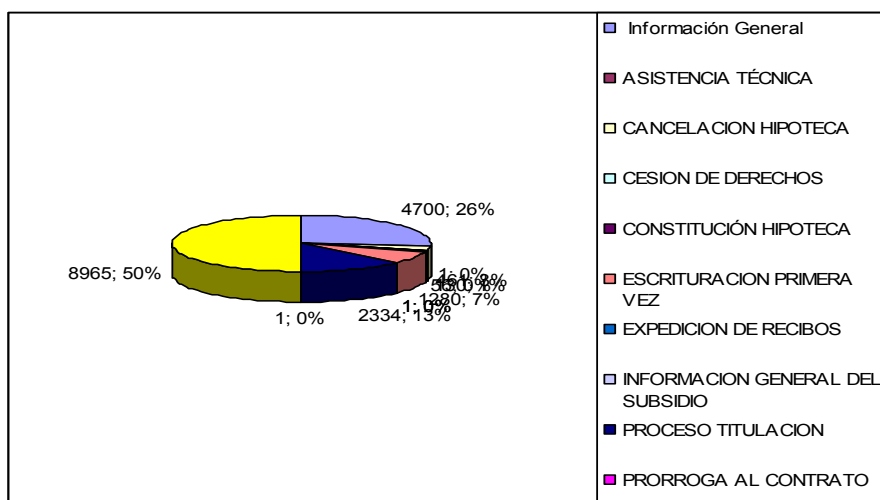


RELOCALIZACION TRANSITORIA



Del total de personas atendidas (3.701), el 58% solicitó información general relacionada con relocalización transitoria; en segundo lugar encontramos el 23% que acudió para adelantar trámites a la prórroga del contrato de arrendamiento.

TITULACION PREDIAL





De las 8.955 personas atendidas en este programa, 4.700 solicitaron información general sobre titulación predial. En el segundo grupo encontramos a los ciudadanos que se presentaron a adelantar trámites pertinentes al proceso de titulación.

Para dar cumplimiento a la Directiva No. 003 del 9 de agosto de 2007 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Caja de la Vivienda Popular, expidió el Acuerdo No.011 del 18 de septiembre de 2009 mediante el cual se estableció la figura del Defensor del Ciudadano en la Entidad.

7. Control Interno Disciplinario

Para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, se adelantaron las siguientes actuaciones como se describe en la siguiente tabla:

CONSOLIDADO ACTUACIONES 2009

PROCESOS EN EJECUCIÓN

QUEJOSO	DISCIPLINADOS	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	TOTAL
Ciudadano	Funcionario	Reserva de la Actuación Disciplinaria	1
Presidente Sindicato de Trabajadores	Funcionario	Reserva de la Actuación Disciplinaria	1
Funcionario	Funcionario	Reserva de la Actuación Disciplinaria	1
Ex Funcionario	Funcionario	Fallo Primera Instancia	1
TOTAL			4

FALLOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SANCIONATORIOS	1 En primera Instancia
ABSOLUTORIOS	4
TOTAL	5



4.3. Área de contratación

Actividades desarrolladas:

Se adoptó el manual de contratación de la entidad mediante Resolución No. 425 de 2009, siendo debidamente socializado.

Se logró una ejecución presupuestal de los rubros de gasto de funcionamiento del 95%.

La contratación se efectuó de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, bajo los siguientes procedimientos contractuales:

- 5 licitaciones públicas.
- 16 concursos de méritos.
- 41 procesos de selección abreviada, dentro de los cuales 14 correspondieron a bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y en consecuencia, se realizaron a través de subasta inversa. En la adquisición de estos bienes y servicios, se logró un ahorro para la entidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$245.094.003), es decir del 18% del presupuesto asignado.
- El resto de contratación correspondió a causales de contratación directa.